

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3728 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Proc. Concursal Abreviado-000316/2009-A sobre declaración de concurso de las mercantiles Andema III, S.L., con domicilio en la C/ Almacenistas, M2, m3 Polígono Finca Lacy de Elda Alicante y C.F.I. número B-03662343 y Andemalda, S.L., con domicilio en la Calle Juan Carlos I, 10, Monóvar, Alicante, y C.I.F. número B-53077541 se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 L.C. y se ha dictado Providencia de fecha 15-1-10, que contiene, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el BOE, ello conforme al art. 96 L.C. que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (art. 194 y sgs. L.C.)

Y para que sirva de publicación en el BOE y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, expido el presente en

Alicante, 15 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100005368-1